

INSTRUCTIVO PARA GENERAR UN CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA APTA

- El Instalador Electricista Habilitado debe ser Ciudadano Digital Nivel 2.
- Ingresar a <https://cidi.cba.gov.ar/Cuenta/Login>.
- Seleccionar el icono Certificación Instalación Eléctrica.
- Seleccionar Formularios desde la barra de menú.
- Desde la pantalla Formularios, se pueden realizar dos operaciones:
 - Generar un certificado nuevo, o
 - Consultar un certificado emitido
- Si se seleccionó generar un certificado nuevo, hay 2 opciones posibles:
 - INSTALACIONES EXISTENTES E INSTALACIONES PARA SUMINISTRO TRANSITORIO
 - INSTALACIONES NUEVAS, MODIFICACIONES O AMPLIACIONES
- Seleccionando la opción correspondiente a la certificación que deseo realizar se ingresa al certificado.

PANTALLA 1

- Cargar los datos del propietario de la instalación/ solicitante del certificado (puede buscarse por número de CUIL o cargarse manualmente).
- Cargar los datos del inmueble para el que se extiende el certificado:
 - Estos datos deben coincidir exactamente con los datos del inmueble para el que se solicitará el servicio ante la Distribuidora Eléctrica.
 - En caso de que el piso y departamento no existan, se puede cargar un guion (-) o cero (0).
 - Cuando se trate de un departamento o vivienda en general que en el domicilio para el que se solicitará el servicio es planta baja (PB), planta alta (PA) o similar, en piso debe indicarse de esa manera.
 - Cuando se trate de un departamento o vivienda en general que en el domicilio para el que se solicitará el servicio es frente (Fte.), fondo (Fdo.), o similar, en departamento debe indicarse de esa manera. O como lo tenga registrado la distribuidora.
 - En caso de tratarse de un departamento correspondiente a un complejo de múltiples torres, en piso debe indicarse tanto el número de piso como el número de torre (por ejemplo: "Piso 1º - Torre II").

- Seleccionar el Tipo de Instalación Certificada.
- Seleccionar la Finalidad de la Instalación Certificada
- Seleccionar qué se certifica.
- Seleccionar Tensión y Potencia.

De acuerdo a la selección de los puntos anteriores se despliega las Condiciones a Verificar.

NOTA 1: en caso de tratarse de un certificado emitido por profesional o técnico matriculado en el colegio correspondiente, resulta obligatorio consignar el número de expediente bajo el cual fue registrada ante dicho colegio la obra certificada.

NOTA 2: es indispensable que se certifique la instalación del Usuario y el punto de conexión y medición. Para certificar Solo la instalación del Usuario deberá haber otro certificado emitido por el mismo o por otro electricista verificando el punto de conexión y medición. La Distribuidora Eléctrica no deberá otorgar conexiones si se certifica solo el punto de conexión y medición, y no presentando certificación de la instalación del Usuario.

PANTALLA 2

- Descripción de la Instalación (Puede redactar en el cuadro disponible limitado en 500 caracteres o adjuntar la correspondiente documentación en la siguiente pantalla. Puede realizar ambas acciones).
- Listado de Materiales de la Instalación Certificada (Puede agregar los materiales en forma individual o adjuntar la documentación correspondiente en la siguiente pantalla. Puede realizar ambas acciones).

PANTALLA 3

- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (Se debe adjuntar en formato .pdf o .jpg.):
 - Descripción de la Instalación.
 - Esquema unifilar del/de los tablero/s de la instalación certificada.
 - Vista en planta de la instalación certificada.
 - Materiales de la instalación certificada.
 - Fotografías de la Instalación.
 - Acreditación instalación existente según Resolución general n° 54/2018 (Solo en caso de certificar instalación existente según resolución 54/2018)

NOTA: en caso de tratarse de un certificado emitido por profesional o técnico matriculado en el colegio correspondiente, solo resulta de carga obligatoria le Descripción de la instalación.

- OBSERVACIONES (Campo disponible para realizar alguna observación si el Instalador lo considera necesario).
- Luego de completar la carga de todos los datos debe hacer click en el botón FINALIZAR.
- El sistema muestra el siguiente mensaje de confirmación: “Recuerde que se generará un certificado APTO y al confirmar no podrá seguir editando. Está seguro que desea enviar este formulario?”. Debe recordarse que, si no se cumplieron la totalidad de las condiciones a verificar o no se adjuntó la totalidad de la documentación requerida, el certificado puede ser No Apto, y no podrá gestionarse la conexión del servicio ante la Distribuidora Eléctrica.
- Si confirma, se genera una vista en pantalla del certificado emitido, apareciendo un botón para imprimirlo en un documento en formato .pdf.
- El documento en formato .pdf puede ser descargado, de manera de imprimirlo en papel para suministrarlo al solicitante y/o a la Distribuidora Eléctrica debidamente firmado y dentro de lo posible sellado.